SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 1 DEL DÍA 20 DEL MES DE 06 DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S) Definir y concretar plan de trabajo con el proveedor Nelson Isaza Estrada contrato 5031194 de 2023

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO/EXT.SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Sebastian Isaza | 1128407762 | | | X | Lavanderia Laundry Service | LSlavanderia@gmail.com | 3146629123 | SI | Sebastian Isaza A. |
| 2 | Gloria Luz Cano | 43749379 | X | | | SENA | gloriaocano@sena.edu.co | 3116427536 | N/A | Gloria Luz Cano |
| 3 | Yenifer Martinez | 1037583795 | | X | | Aprendiz | yenifermartinez@sena.edu.co | 3207343213 | N/A | Yenifer M. |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



Powered by CamScanner

| ACTA No. 1 | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** Plan de trabajo con el proveedor NELSON ISAZA ESTRADA Contrato CO1.PCCNTR.5031194 2023 (Lavandería). | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** Medellín, 20 Junio 2023 | **HORA INICIO:** 02:00pm | **HORA FIN:** 03:00pm |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** Oficina Bienestar al Aprendiz y Relación con el Egresado. | **DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Antioquia, Centro de Servicios y Gestión Empresarial. | |

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

**1.** Validar en el Secop II el estado del Contrato.

**2.** Validar especificaciones del Contrato.

**3.** Concertar Planeación y Cronograma para continuar con la ejecución del contrato.

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**
Definir y Concretar Plan de trabajo con el proveedor NELSON ISAZA ESTRADA Contrato CO1.PCCNTR. 5031194 2023.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. **Saludo y bienvenida al Proveedor de lavandería.**

Se inicia la reunión el 20 de Junio del 2023 siendo las 2:00pm, con la participación de Gloria LuzCiro Arroyave, Líder de Bienestar al Aprendiz y Relacionamiento con el Egresado (Supervisoradel Contrato No 5031194 2023), Sebastián Isaza en representación del proveedor y Yenifer Andrea Martinez Cespedes Apoyo Administrativo del área de Bienestar, donde se concertaron los compromisos a desarrollar durante la ejecución del contrato.

Se da inicio validando el pliego de condiciones, las cantidades y aprendices a impactar ya impactados y los faltantes según el contrato.

**OBLIGACIONES:**

**Obligaciones Generales del Contratista:**

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación

b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.

d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

**Obligaciones específicas del contratista.**

a) Prestar el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones descritas en su oferta y en los estudios previos de conveniencia y oportunidad, dentro del término y en el sitio señalado, en condiciones de eficiencia y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.

b) Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y además que sean inherentes al objeto de la presente contratación.

c) Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.

d) El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.

e) El riesgo y propiedad de los elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega e instalación total a satisfacción en el lugar indicado por el supervisor del contrato.

f) Presentar la factura de cobro y copia del pago de la seguridad social al día, al momento de la entrega e instalación de la totalidad de los elementos.

g) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

h) Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.

i) Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega en el término de 24 horas laborales, los productos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los productos defectuosos dentro del tiempo señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

j) El contratista se obliga a sostener los precios de los productos ofertados dentro de la ejecución del contrato. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.

k) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

l) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar la paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

m) Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 DE 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.

n) El contratista se obliga a constituir las garantías dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del contrato (aceptación de la oferta).

o) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.

p) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

| Código UNSPSC | | | | Descripción | Unidad de Medida | Precio Unitario | Cantidad | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Seg* | *Fam* | *Clas* | *Prod* | | | | | |
| 91111502 | | | | Lavado y planchado de prenda danza folclórica. Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades Y/o requerimientos del supervisor del contrato | UN | $11000 | 40 | $440.000 |
| 91111502 | | | | Lavado y planchado de prenda vestuario de teatro. Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades Y/o requerimientos del supervisor del contrato | UN | $11000 | 40 | $440.000 |
| 91111502 | | | | Lavado y planchado de togas. Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades y/o requerimientos del supervisor del contrato | UN | $13000 | 245 | $3.185.000 |
| 91111502 | | | | Lavado de birrete. Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades y/o requerimientos del supervisor del contrato | UN | $3000 | 245 | $735.000 |
| 91111502 | | | | Lavado y planchado de mantel rectangular de 310 cm de largo x 150 cm de ancho | UN | $14500 | 45 | $652.500 |
| 91111502 | | | | Lavado y planchado de mantel redondo 40 cm de diámetro | UN | $9500 | 57 | $541500 |
| | | | | | | | **Total** | **$5.994.000** |

**CRONOGRAMA INICIAL DEL CONTRATO:**

| FECHA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|
| 20/06/2023 | TOGAS | 187 |
| 20/06/2023 | BIRRETES | 220 |
| 20/06/2023 | MANTEL RECTANGULAR | 45 |
| 20/06/2023 | MANTEL REDONDO | 13 |

**CONCLUSIONES**

Se concluye que la claridad, planeación y trabajo en equipo, son claves para llevar a buen término el contrato durante la vigencia 2023.

**COMPROMISOS**

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|---|---|---|
| Cumplir con las evidencias y soportes explicitas en el Contrato | NELSON ISAZA ESTRADA | Durante la ejecución del contrato. |
| Brindar los respectivos soportes a la Supervisora de Contrato para realizar el debido proceso en las áreas involucradas.<br><br>Seguimiento constante por parte del supervisor del contrato del área en la adecuada ejecución del contrato. | NELSON ISAZA ESTRADA<br><br>Gloria Luz Ciro Arroyave | Durante la ejecución del contrato.<br><br>Durante la ejecución del contrato. |

**ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)**

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Captura tomada por Jey Jose Agudelo Ortega (Antioquia 20/06/23). Archivo fotográfico Centro de Servicios y Gestión Empresarial. Bienestar al Aprendiz.



